

## ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### ACTIVO

#### EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

El saldo en efectivo y equivalente al 31 de diciembre de 2022 corresponde a adeudos por pagar a proveedores, de impuestos y retenciones y a la disponibilidad final del ejercicio.

Cuenta	Concepto	2022	2021
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	15,446,697	11,230,093
1.1.1.9	Otros Efectivos y Equivalentes	0	3,939
1.1.1.1	Efectivo	0	0
1.1.1.5	Fondo Rotatorio	0	0
	<b>Total</b>	<b>15,446,697</b>	<b>11,234,032</b>

#### DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2022, el Archivo General de la Nación (AGN) presenta cuentas por cobrar y por comprobar, las cuales están representadas por comprobación de gastos y pasajes locales e ingresos por recuperar sobre prestación de servicios devengados, como se indica:

Cuenta	Concepto	2022	2021
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a corto plazo	246,120	124,515
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0	0
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	6,697
	<b>Total</b>	<b>246,120</b>	<b>131,212</b>

Dentro de sus actividades del AGN, está la de vigilar y promover la cultura archivística, por lo que imparte capacitación mediante talleres y asesorías a Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, de los cuales se obtienen recursos propios y derivado del programa de capacitación durante el ejercicio 2022, se llevan a cabo la impartición de diversos cursos, talleres y acompañamientos sobre gestión documental, instrumentos y administración lo que representa los ingresos por recuperar como se detallan a continuación:

Cuentas por Cobrar	
Municipio de León	8,520
Universidad Nacional Autónoma de México	67,200
Instituto Mexicano del Seguro Social	170,400
<b>Total</b>	<b>246,120</b>

### **BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (ALMACENES)**

El AGN, es una Entidad Paraestatal no Financiera y no Empresarial, su inventario es de bienes de consumo, por lo cual, no considera en el activo circulante, materias primas para su transformación, como tampoco aplica un sistema de costeo.

Derivado del levantamiento físico del inventario de bienes de consumo en la entidad, la cuenta del Almacén refleja un saldo de: \$2,340,209 al 31 de diciembre de 2022.

### **INVERSIONES FINANCIERAS**

El AGN no tiene en sus activos circulantes inversiones financieras en fideicomisos que se deban reportar.

### **BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

De acuerdo con la normatividad de la Contabilidad Gubernamental, el mobiliario, equipo de administración y obra pública capitalizable, se registra al costo de adquisición, transferencia o donación, según corresponda.

Los bienes muebles e Inmuebles en el Activo no Circulante se relacionan en los siguientes conceptos:

## CUENTA PÚBLICA 2022

Cuenta	Concepto	2022	2021
1.2.4.1	Muebles de Oficina y Estantería	117,186,929	117,251,521
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	241,960	83,444
1.2.4.3	Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	68,926,469	68,912,576
1.2.4.3.2	Aparatos y equipos deportivos	2,260	0
1.2.4.3.3	Instrumentos de laboratorio	49,432	0
1.2.4.4	Equipo de Transporte para Servicios Administrativos	985,424	985,424
1.2.4.5	Equipo de Seguridad	66,500	66,500
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	24,335,049	24,436,896
1.2.4.7	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	6,331,817	6,331,817
	<b>Subtotal:</b>	<b>218,125,840</b>	<b>218,068,178</b>
1.2.5	Activos Intangibles	7,746,003	7,746,003
	<b>Subtotal:</b>	<b>7,746,003</b>	<b>7,746,003</b>
1.2.3.1	Terrenos	56,303,420	56,303,420
1.2.3.3	Edificios no habitacionales	1,138,139,483	1,138,139,483
	<b>Subtotal:</b>	<b>1,194,442,903</b>	<b>1,194,442,903</b>
1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumuladas de Bienes e Intangibles	(450,694,984)	(353,851,181)
	<b>Subtotal:</b>	<b>(450,694,984)</b>	<b>(353,851,181)</b>
	<b>Total:</b>	<b>969,619,762</b>	<b>1,066,405,903</b>

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, de conformidad con la “Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación” publicada en el DOF del 15 de agosto de 2012.

## ESTIMACIONES Y DETERIOROS

El AGN al 31 de diciembre de 2022, presenta Estimación por Perdida o Deterioro de Activos Circulantes por la cantidad de \$453,387, los cuales corresponden a una cuenta por Estimación de Cuentas Incobrable por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente, por un adeudo de la Secretaría de Educación Pública, mismo que se encuentra en proceso de cancelación, toda vez que se han agotado todas las instancias de cobro.

## II. PASIVO

### PASIVO CIRCULANTE

El AGN al 31 de diciembre de 2022, presenta cuentas por pagar a corto plazo, por la cantidad de \$6,490,829 representadas por adeudos no cubiertos a proveedores por servicios devengados durante el mes de diciembre, retenciones y contribuciones por enterar, y pagos por baja de personal, así como Pasivos diferidos a corto plazo por la cantidad de \$212,172

Cuenta	Concepto	2022	2021
2.1.1.1	Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo	0	0
2.1.1.2	Proveedores	0	1,276,757
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones a Pagar a Corto Plazo	6,485,806	2,722,725
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,818	125,049
2.1.2.9	Penalización	205	205
	Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,490,829	4,124,736
2.1.5.9	Ingresos facturados no cobrados	212,172	64,625
	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	212,172	64,625
	Total Pasivo	6,703,001	4,189,361

## NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### INGRESOS DE LA GESTIÓN

## CUENTA PÚBLICA 2022

Del presupuesto modificado al mes de diciembre de 2022, se han recibido Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas por la cantidad de \$276,644,534 para Gastos de Operación.

Se registraron Recursos Propios por venta de bienes, servicios y otros ingresos por \$2,310,700

Así mismo, se obtuvieron intereses y otros ingresos financieros por la cantidad de \$775 pesos; Otros ingresos y beneficios varios por la cantidad de \$20,822.

Lo que representa un total de ingresos contables por la cantidad de: \$278,976,831.

### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:

El Resultado de Operación (Gastos de operación), sumó la cantidad de \$276,968,215, de acuerdo al siguiente cuadro:

Concepto de Gastos	Recursos Fiscales y Propios 2022	Recursos Fiscales y Propios 2021
Servicios Personales	127,239,567	73,773,778
Materiales y Suministros	10,204,053	2,984,122
Servicios Generales	139,524,595	61,407,800
Subsidios y Otras Ayudas	550,635	490,159

**FUENTE: Archivo General de la Nación**

Al 31 de diciembre de 2022 se presentan Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarios procedidos de la Depreciación y Amortización de bienes muebles, inmuebles e intangibles, así como disminución de almacén de materiales y bienes de consumo, resultantes durante el ejercicio, por la cantidad de \$39,366,518.

Concepto de Gastos	Recursos Fiscales y Propios 2022	Recursos Fiscales y Propios 2021
Depreciación Bienes Inmuebles	37,937,983	34,668,705
Depreciación de Bienes Muebles	8,380,101	8,277,935
<b>Total</b>	<b>46,318,084</b>	<b>42,946,640</b>

**FUENTE: Archivo General de la Nación**

### III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

El Patrimonio del AGN asciende a un total de \$981,403,174; está conformado del Patrimonio Contribuido por la cantidad de \$1,287,560,220, el Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores \$(261,296,943) mismo que se compone del saldo inicial de ejercicios anteriores por un importe de (169,210,114), más el déficit del ejercicio 2021 por un importe de \$(41,534,702) y el ajuste realizado a las depreciaciones de ejercicios anteriores por un importe de \$(50,552,127), y el Patrimonio Generado del Ejercicio \$(44,860,103).

### IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes por \$15,446,697 se integra de la siguiente forma:

#### NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Concepto	2022	2021
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación	(44,860,103)	(41,534,702)
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión	46,318,084	42,946,640
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	2,754,684	664,663
<b>Incremento Neto en el Ejercicio del Efectivo</b>	4,212,665	2,076,601
Efectivo y Equivalentes al inicio del ejercicio	11,234,032	9,157,431
<b>Efectivo y Equivalentes al final del ejercicio</b>	<b>15,446,697</b>	<b>11,234,032</b>

FUENTE: Archivo General de la Nación

## CUENTA PÚBLICA 2022

El flujo de efectivo por actividades de operación durante el mes de diciembre de 2022 corresponde a las transferencias y asignaciones recibidas por la Federación y la captación de recursos propios, menos el total de gastos de operación de la entidad y la depreciación de edificios y bienes muebles del AGN, de acuerdo con lo siguiente:

Concepto	Importe
Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	2,310,700
Transferencias y Asignaciones del Sector Público	276,644,534
Otros Ingresos Financieros	21,597
Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores 2016	0
Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores 2018	0
Donativos Nacionales	0
Donativo (Venta libros donados)	0
Cafetería	0
Souvenirs Librería	0
<b>Origen</b>	<b>278,976,831</b>
Servicios Personales	127,239,567
Materiales y Suministros	10,204,053
Servicios Generales	139,524,595
Subsidios y Otras Ayudas	80,000
Otras Aplicaciones de Operación	0
Transferencias al Exterior	470,635
<b>Aplicación</b>	<b>277,518,850</b>
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>1,457,981</b>

**FUENTE: Archivo General de la Nación**

**V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES**

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
1. Ingresos Presupuestarios	<b>278,976,831</b>
2. Más Ingresos Contables no Presupuestales	<b>0</b>
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de almacén	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros Ingresos y beneficios varios	0
Otros Ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	<b>0</b>
Aprovechamientos de capital	0
Ingresos derivados de financiamiento	0
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>278,976,831</b>

FUENTE: Archivo General de la Nación

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

## CUENTA PÚBLICA 2022

1. Total de egresos (presupuestarios)	277,136,488
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>0</b>
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compras de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0

## CUENTA PÚBLICA 2022

Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros gastos (Entradas de almacén)	0	0
<b>Otros Egresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>0</b>
<b>CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES</b>		
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>46,318,084</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	46,318,084	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Otros gastos (disminución de almacén)	0	
Otros gastos contables no presupuestales	382,362	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>323,836,934</b>

**FUENTE: Archivo General de la Nación**

## CUENTA PÚBLICA 2022

<b>ANÁLISIS DE GASTOS DEL ESTADO DE RESULTADOS</b>	
Servicios Personales	127,239,567
Materiales y Suministros	10,204,053
Servicios Generales	139,524,595
Subsidios y Otras Ayudas	550,635
Otras Aplicaciones de Operación	0
Depreciación de Bienes Muebles	46,318,084
<b>Aplicación</b>	<b>323,836,934</b>

### PRECISIONES A LA CONCILIACIÓN PRESUPUESTARIA-CONTABLE

Por lo anterior, se englobaron las cifras realmente devengadas en los conceptos de ingresos y egresos contables no presupuestales, cifras que se detallan a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Salida de almacén de ejercicios anteriores	382,362

**FUENTE: Archivo General de la Nación**

Dicha cantidad corresponde a salidas de almacén de artículos comprados en ejercicios anteriores, de los cuales se les dio salida durante el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se refleja en el gasto esos movimientos.

## A. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### I. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS:

#### CONTABLES:

El saldo en cuentas de orden contable se integra por los conceptos:

7331-7341 Fianzas y Garantías con un saldo de \$457,810,666; que corresponde a fianzas de cumplimiento obligaciones contractuales por servicios de Obra Pública y otros Gastos Fijos.

7411-7421 Demandas Laborales en Proceso de Resolución por Autoridad competente por la cantidad de \$2,238,631.

7611-7621 Bienes bajo contrato de concesión por la cantidad de \$5,462.

7631-7641 Bienes bajo contrato de Comodato por la cantidad de \$10.

#### PRESUPUESTARIAS:

En cuentas de orden presupuestarias, al 31 de diciembre de 2022 se integran del Presupuesto de Ingresos y Egresos en los diferentes momentos contables y presupuestales.

811 - 815 Cuentas presupuestales por concepto de Ingresos \$279,026,193

821 - 827 cuentas presupuestales por concepto de Egresos \$277,136,488

### NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### I. INTRODUCCIÓN

El Archivo General de la Nación es un organismo descentralizado con autonomía técnica y de gestión con patrimonio propio, agrupado al sector coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, rector de la archivística nacional y entidad central de consulta del Poder Ejecutivo Federal en la administración de los archivos administrativos e históricos de la Administración Pública Federal.

Es importante destacar que el pasado 15 de junio de 2018, el Senado de la República aprobó la Ley General de Archivos, cuyo objetivo es establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios. Así como determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos y fomentar el resguardo, difusión y acceso público de archivos privados de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica de la Nación.

### II. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El estado económico y financiero del Archivo General de la Nación se integra con los recursos presupuestales que le son asignados conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) correspondiente. El presupuesto original del Archivo General de la Nación para el ejercicio 2022 ascendió a \$156,871,618: conformado por \$151,871,618 de Recursos Fiscales y \$5,000,000 estimados para Recursos Propios.

De los recursos aprobados para el ejercicio del Gasto de Operación e Inversión durante el ejercicio en cuestión, se han adquirido derechos, bienes y servicios, bajo la legalidad correspondiente.

### III. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

#### ANTECEDENTES LEGALES E HISTÓRICOS:

El Archivo General de la Nación es un organismo público descentralizado de la Administración Pública federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión; y se concibe como la entidad especializada en la materia de archivos, con domicilio legal en la Ciudad de México.

Así mismo funge como el rector de la Archivística en México, cuyo objetivo es la de preservar, incrementar y difundir el patrimonio nacional.

El 15 de junio de 2018, el senado de la república aprobó la Ley General de Archivos, donde de conformidad al LIBRO SEGUNDO, TITULO PRIMERO, CAPITULO I, se decreta que El Archivo General de la Nación es el organismo descentralizado rector de la archivística nacional y El Archivo General es la entidad especializada en materia de archivos, que tiene por objeto promover la organización y administración homogénea de archivos, preservar, incrementar y difundir el patrimonio documental de la Nación, con el fin de salvaguardar la memoria nacional de corto, mediano y largo plazo; así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.

### IV. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El objeto del Archivo General es promover la organización y administración homogénea de los archivos; así como el de preservar, incrementar y difundir el Patrimonio Documental de la Nación, con el fin de salvaguardar la memoria nacional de corto, mediano y largo plazo, y contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, en términos de lo dispuesto por la Ley General.

#### MISIÓN Y VISIÓN

- El Archivo General de la Nación es la entidad especializada que en materia archivística promueve la gestión de los archivos y preserva el patrimonio documental; para asesorar, regular, capacitar, conservar, organizar, describir, incrementar y difundir el acervo documental de la nación, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la democracia de la nación, la transparencia y rendición de cuentas e impulsar la protección y acceso público de su memoria nacional.
- El Archivo General de la Nación es el órgano que garantiza la apropiada gestión de los archivos; preserva el patrimonio documental de la nación; contribuye en la edificación del buen gobierno y la sociedad de la información y el conocimiento; reconcilia la identidad cultural y salvaguarda el derecho a la memoria.

### PRINCIPALES FUNCIONES:

- I. Fungir, mediante su titular, como presidente del Consejo Nacional;
- II. Organizar, conservar y difundir el acervo documental, gráfico, bibliográfico y hemerográfico que resguarda, con base en las mejores prácticas y las disposiciones jurídicas aplicables;
- III. Elaborar, actualizar y publicar en formatos abiertos los inventarios documentales de cada fondo en su acervo;
- IV. Fungir como órgano de consulta de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal en materia archivística;
- V. Llevar a cabo el registro y validación de los instrumentos de control archivístico de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal;
- VI. Emitir el dictamen de baja documental o de transferencia secundaria para los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal, los cuales se considerarán de carácter histórico;
- VII. Autorizar, recibir y resguardar las transferencias secundarias de los documentos de archivo con valor histórico producidos por el Poder Ejecutivo Federal;
- VIII. Analizar la pertinencia de recibir transferencias de documentos de archivo con valor histórico de sujetos obligados distintos al Poder Ejecutivo Federal;
- IX. Recibir transferencias de documentos de archivo con valor histórico de sujetos obligados distintos al Poder Ejecutivo Federal;
- X. Analizar y aprobar, en su caso, las peticiones de particulares que posean documentos y soliciten sean incorporados de manera voluntaria a acervos del Archivo General;
- XI. Establecer técnicas de reproducción que no afecten la integridad física de los documentos;
- XII. Proveer, cuando los documentos históricos presenten un deterioro físico que impida acceder a ellos directamente, su conservación y restauración que permita su posterior reproducción que no afecte la integridad del documento;
- XIII. Desarrollar investigaciones encaminadas a la organización, conservación y difusión del patrimonio documental que resguarda;
- XIV. Emitir dictámenes técnicos sobre archivos en peligro de destrucción o pérdida, y las medidas necesarias para su rescate;
- XV. Establecer mecanismos de cooperación y asesoría con otras instituciones gubernamentales y privadas;
- XVI. Publicar y distribuir obras y colecciones para apoyar el conocimiento de su acervo, así como para promover la cultura archivística, de consulta y aprovechamiento del patrimonio documental de la Nación;
- XVII. Diseñar e implementar programas de capacitación en materia de archivos;
- XVIII. Promover la incorporación de la materia archivística en programas educativos de diversos niveles académicos;
- XIX. Definir el procedimiento para el acceso a los documentos contenidos en sus archivos históricos;
- XX. Custodiar el patrimonio documental de la Nación de su acervo;

- XXI. Realizar la declaratoria de patrimonio documental de la Nación;
- XXII. Realizar la declaratoria de interés público respecto de documentos o archivos privados;
- XXIII. Otorgar las autorizaciones para la salida del país de documentos considerados patrimonio documental de la Nación;
- XXIV. Coadyuvar con las autoridades competentes, en la recuperación y, en su caso, incorporación a sus acervos de archivos que tengan valor histórico;
- XXV. Expedir copias certificadas, transcripciones paleográficas y dictámenes de autenticidad de los documentos existentes en sus acervos;
- XXVI. Determinar los procedimientos para proporcionar servicios archivísticos al público usuario;
- XXVII. Brindar asesoría técnica sobre gestión documental y administración de archivos;
- XXVIII. Coadyuvar en la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas en materia de archivos o vinculadas a la misma;
- XXIX. Fomentar el desarrollo profesional de archivólogos, archivónomos y archivistas, a través de convenios de colaboración o concertación con autoridades e instituciones educativas públicas o privadas, nacionales o extranjeras;
- XXX. Proporcionar los servicios complementarios que determinen las disposiciones reglamentarias y demás disposiciones jurídicas aplicables;
- XXXI. Suscribir convenios en materia archivística en el ámbito nacional e internacional, en coordinación con las autoridades competentes en la materia;
- XXXII. Coordinar acciones con las instancias competentes a fin de prevenir y combatir el tráfico ilícito del patrimonio documental de la Nación;
- XXXIII. Organizar y participar en eventos nacionales e internacionales en la materia, y
- XXXIV. Las demás establecidas en esta Ley y en otras disposiciones jurídicas aplicables.

### **RÉGIMEN JURÍDICO Y FISCAL**

El Archivo General de la Nación, de conformidad con el Artículo 104 de la Ley General de Archivos El Archivo General es un organismo descentralizado no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objeto y fines; su domicilio legal es en la Ciudad de México. De acuerdo con el Octavo Transitorio de la citada Ley, permaneció sectorizado a la Secretaría de Gobernación hasta el 31 de diciembre de 2018, a partir del 1 de enero de 2019, se incluirá dentro de la relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Paraestatal como no sectorizado.

El Régimen Fiscal aplicable al AGN, es el correspondiente a las Personas Morales con Fines no Lucrativos, conforme al Título III, Art. 102, tercer párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Por lo que solo tiene la obligación de retener y enterar el impuesto retenido a terceros y exigir la documentación soporte que reúna los requisitos fiscales, en el ejercicio del gasto, conforme a los términos del Código Fiscal de la Federación Art. 29 y 29-A; tampoco acredita el Impuesto al Valor Agregado, conforme al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Valuación" y a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, apartado IV), toda vez que los valores de Activos y Pasivos se establece la

determinación del costo de adquisición considerándose cualesquiera otros costos incurridos, asociados directa e indirectamente a la adquisición, los cuales se presentan como costos acumulados.

### **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA**

De conformidad con el Artículo 8 del Estatuto Orgánico del Archivo General de la Nación publicado el 5 de febrero de 2020 y reformado el 29 de septiembre de 2021, para el despacho y cumplimiento de los asuntos de su competencia, el Archivo General contará con la siguiente estructura orgánica:

Artículo 8. Para el funcionamiento y cumplimiento de los asuntos de su competencia, el Archivo General contará con la estructura orgánica compuesta por:

- I. Órgano de Gobierno;
- II. Dirección General, que tendrá adscritas las siguientes Direcciones:
  - a) Preservación del Patrimonio Documental;
  - b) Desarrollo Archivístico Nacional;
  - c) Gestión, Acceso y Difusión del Patrimonio Documental;
  - d) Administración;
  - e) Asuntos Jurídicos y Archivísticos, y
  - f) Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Asimismo, tendrá adscrita la Subdirección de Vinculación.

- III. La Dirección de Preservación del Patrimonio Documental tendrá adscritas las siguientes áreas:
  - a) Subdirección de Procesos Archivísticos, y
  - b) Subdirección de Investigación y Conservación del Patrimonio Documental.
  - c) Subdirección de Gestión de Fondos y Colecciones Históricas
- IV. La Dirección de Desarrollo Archivístico Nacional tendrá adscrita las siguientes áreas:
  - a) Subdirección de Desarrollo Archivístico;
  - b) Subdirección de Disposición Documental, y
  - c) Subdirección de Cumplimiento Normativo Archivístico.
- V. La Dirección de Gestión, Acceso y Difusión del Patrimonio Documental tendrá adscrita la siguiente

área:

- a) Subdirección de Difusión, y

VI. La Dirección de Administración tendrá adscrita las siguientes áreas:

- a) Subdirección de Recursos Financieros;
- b) Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales;
- c) Subdirección de Recursos Humanos, y
- d) Subdirección de Planeación y Evaluación

VII. La Dirección de Asuntos Jurídicos y Archivísticos tendrá adscrita las siguientes áreas:

- a) Subdirección de Normatividad y Consulta Archivística;
- b) Subdirección de Contratos y Convenios, y
- c) Subdirección de lo Contencioso.
- d) Subdirección para la Protección y Restitución del Patrimonio Documental

VIII. La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones tendrá adscrita la siguiente área:

- a) Subdirección de Infraestructura Tecnológica y Medios Electrónicos.
- b) Subdirección de Sistemas de Información

IX. El Consejo Técnico Científico y Archivístico;

X. El Consejo Editorial, y

XI. El Órgano Interno de Control.

### **VI. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Para mostrar una presentación razonable en la situación financiera del AGN, se utilizan las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) y el Manual de Contabilidad Gubernamental para el mismo Sector Federal (MCGSPF), en el cual, se compilan las disposiciones normativas contables gubernamentales generales y específicas, los lineamientos y criterios técnicos; así como; el Catálogo General de Cuentas integrado por el Plan de Cuentas armonizado con el aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); las Guías Contabilizadoras y los Instructivos de Manejo de Cuentas del MCGSPF, que contienen las principales operaciones de los

Entes Públicos Federales del Sector Paraestatal, los cuales han sido desarrolladas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, como área rectora federal en materia de contabilidad gubernamental.

Y en apego a lo que establece el artículo 55 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, se rinden los informes financieros del AGN para la presentación en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

### **POSTULADOS BÁSICOS.**

Los Estados Financieros y la información que emanada de la contabilidad se sujeta a criterios de confiabilidad, utilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a atributos asociados a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestal y contable, reconociendo todas las transacciones, transformaciones internas y otros eventos económicos que afectan a la entidad; muestra amplia y claramente la información financiera y de resultados, reflejando los aspectos importantes de la entidad. Reconoce la aplicación de los momentos contables, fuentes de financiamiento y el registro presupuestario (ingresos y gastos), compuesto por los recursos asignados para el logro de sus fines, conforme a los derechos y obligaciones del AGN; la consolidación de la situación financiera y de resultados están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico o al valor económico más objetivo, registrándose en moneda nacional.

Los Estados Financieros del AGN, están apegados a las Normas de Información Financiera Gubernamental, la Ley de Contabilidad Gubernamental, al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal y disposiciones aplicables.

### **VII. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, están en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera, toda vez que de acuerdo con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 04), nos encontramos ante un entorno económico no Inflacionario, porque la inflación es poco importante y se considera controlada en el país.

### **BENEFICIOS A EMPLEADOS**

De conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 05), y sobre el reconocimiento de las Obligaciones Laborales para el retiro de los trabajadores, el AGN se rige por el Apartado "B" del artículo 123 Constitucional; por lo tanto, las obligaciones de Pensión son provisionadas a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

### **VIII. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

El AGN, no reporta activos en moneda extranjera.

**IX. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

**ACTIVO CIRCULANTE**

CONCEPTO	2022	2021
Efectivo y Equivalentes	15,446,697	11,234,032
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	246,120	131,212
Almacenes	2,340,209	2,714,410
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	453,387	453,387

**FUENTE: Archivo General de la Nación**

De acuerdo a las normas de contabilidad gubernamental, la inversión en Inmuebles, Mobiliario y Equipo, se registran a su costo de adquisición o construcción que corresponda.

CONCEPTO	2022	2021
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	1,194,442,903	1,194,442,903
Bienes Muebles	218,125,840	218,068,178
Activos Intangibles	7,746,003	7,746,003
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumuladas de Bienes e Intangibles	-450,694,984	-353,851,181

La Depreciación se calcula conforme al método de línea recta a partir del mes siguiente de su compra, de conformidad con las siguientes tasas de depreciación:

## CUENTA PÚBLICA 2022

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

FUENTE: PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL, DIARIO OFICIAL 15 de agosto de 2012

**X. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

Sin información a revelar.

**XI. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN**

El comparativo de ingresos propios por venta de servicios, de los ejercicios 2021 – 2022 es el siguiente:

CONCEPTO	2022	2021
Ingresos por ventas	2,310,700	1,498,605

**FUENTE: Archivo General de la Nación**

**XII. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

El Archivo General de la Nación, no tiene ningún tipo de financiamiento crediticio. Los saldos que emanan del Estado Analítico de pasivos son los correspondientes al circulante a corto plazo:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0
Proveedores a corto plazo	0
SAR	1,586,610
Impuesto sobre nomina	483,343
IVA Retenido	885,498
ISR por Sueldos y Salarios	2,561,749
ISR Honorarios Profesionales	824,614
Remanente de Ingresos TESOFE	8
IVA por pagar	47,499
IVA Traslado No Cobrado	96,484

## CUENTA PÚBLICA 2022

Otras cuentas por pagar a corto plazo	4,818
Ingresos cobrados por Adelantado	212,172
Penalización	205
Total Pasivo Circulante	6,703,001

**FUENTE: Archivo General de la Nación**

### XIII. CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información a revelar.

### XIV. PROCESO DE MEJORA

Sin información a revelar.

### XV. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El AGN presta diversos servicios aprobados por el Órgano de Gobierno, de los cuales obtiene un beneficio financiero que contribuye a mejorar sus procesos de restauración, conservación, digitalización y difusión de archivos históricos los cuales se enumeran a continuación:

Nombre del bien o servicio	
1	Auditorías Archivísticas
2	Cumplimiento de la Ley General de Archivos y Normatividad
3	Dictamen y acta de baja Documental o transferencia secundaria
4	Elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental
5	Guía de Archivo Documental
6	Procesos técnicos del Archivo de Trámite
7	Procesos técnicos del Archivo de Concentración
8	Procesos técnicos de Archivo Histórico
9	Programa Anual de Archivo (PADA)
10	Unidad de Correspondencia y Control de Gestión Documental

11	Valoración Documental y grupo Interdisciplinario
12	Material didáctico y servicio de café en: capacitación en procesos técnicos archivísticos y en asesorías en procesos técnicos archivísticos
13	Certificación, de distinta unidad documental simple o compuesta de los acervos que resguarda el AGN (legajo, volumen, expediente, mapa, foto, plano)
14	Reproducción certificada a color de Unidad documental simple (foto, plano, mapa, foja) de acervos digitalizados
15	Reproducción, para certificación, de Unidad Documental compuesta (legajo, volumen, expediente, libro y Diario Oficial de la Federación –DOF–)
16	Impresión simple en papel de archivos consultados en formato digital o microfilmados.
17	Impresión simple de publicaciones periódicas en Biblioteca “Ignacio Cubas”
18	Reposición de credencial
19	Reproducción digital de rollo de microfilm de 16.5 ms
20	Digitalización de archivo TIFF de 72 DPI primera foja de Unidad Documental Simple (foto, plano, mapa, foja)
21	Digitalización de archivo TIFF de 72 DPI foja adicional de la misma Unidad Documental Simple (foto, plano, mapa, foja)
22	Digitalización de archivo TIFF de 300 DPI primera foja de Unidad documental simple (foto, plano, mapa, foja)
23	Digitalización de archivo TIFF de 300 DPI foja adicional de la misma Unidad documental simple (foto, plano, mapa, foja)
24	Digitalización de archivo TIFF de 600 DPI de Unidad Documental Simple (foto, plano, mapa, foja)
25	Digitalización de archivo TIFF de 600 DPI foja adicional de la misma Unidad Documental Simple (foto, plano, mapa, foja)
26	Búsqueda de referencias documentales

### **XVI. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Sin información a revelar.

**XVII. PARTES RELACIONADAS**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**XVIII. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE**

---

Autorizó: Simón Andrés Medina Delgadillo  
Director de Administración

---

Revisó: Ranferi Sabala López  
Subdirector de Recursos Financieros

---

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.